ACTA DE INICIO CONTRATO No. 3039 DEL AÑO 2025 N° DEL PROCESO EN SECOP CM-003-2025

FECHA DEL ACTA	30	10	2025
	DD	**MM**	**AAAA**

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **CONSORCIO DESARROLLO URBANO**
Representante legal: PABLO ALEJANDRO MAHECHA GUTIERREZ

No. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: 901.991.378-8

NOMBRE DEL SUPERVISOR: MELBY DAYAN ACEVEDO DURAN

No. IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: 40.188.939

NOMBRE DEL INTERVENTOR: **INTEROBRAS SC S.A.S**
Representante legal: ELIANA PATRICIA SARMIENTO CIFUENTES

No. IDENTIFICACIÓN DEL INTERVENTOR: 901.245.192-6

TIPO DE CONTRATO: CONSULTORIA

OBJETO DEL CONTRATO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.

LUGAR DE EJECUCIÓN: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

TERMINO DE EJECUCIÓN: NO PODRÁ EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:	30	10	2025
	DD	**MM**	**AAAA**
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	30	12	2025
	DD	**MM**	**AAAA**

VALOR DEL CONTRATO EN NUMEROS: $ 1.099.999.824.oo M.C.

VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS: **MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MDA CTE**

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el MUNICIPIO a través del INTERVENTOR deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:
1) Registro presupuestal N°: 6239 (nota. si cuenta presupuesto de SPGR citar tambien dicho RP--borrar esta nota) Fecha de Expedición: 07/10/2025
2) Garantías: Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal decreto 1082 DE 2015 No. 30-44-101066555, con fecha de aprobación: 14/10/2025.
3) Afiliación a ARL: No aplica

4) Realizar la Inducción sobre el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), según el artículo 1° y 11 del decreto 1443 de 2014, compilado en el Decreto 1072/2015 artículo 2.2.4.6.11. Aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (Aportar con la presente acta el soporte respectivo), el curso está dispuesto en la página Web del Municipio en la ruta: https://villavicencio.gov.co/empleados/induccion-sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sg-sst/.

*Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el INTERVENTOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el INTERVENTOR.

Adicionalmente el CONTRATISTA y el INTERVENTOR hacen constar que previo al inicio de la ejecución del contrato REVISARON la siguiente información y la encuentran ajustada:

- Viabilidad técnica de los estudios y diseños para el inicio del contrato (Aplica para contrato de Obra)
- Fecha de iniciación y terminación de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.
- Verificación del personal ofrecido en la propuesta y su inscripcion al sistema de seguridad social. (Aplica para contrato de Obra - Consultoría o Interventoría)

La anterior pauta de verificación es enunciativa, por lo tanto el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR deberán dejar constancia del cumplimiento de todos los demas requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio al presente contrato.

El Contratista y el INTERVENTOR asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

CONSORCIO DESARROLLO URBANO
CONTRATISTA

INTEROBRAS SC S.A.S
INTERVENTOR / SUPERVISOR

Nota: El Acta de Inicio original debe reposar en el expediente del contrato en el archivo de la Oficina de Contratación, así mismo debe ser públicada en la SECOP II en los terminos del decreto 1082/2015.